



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

PO Box 372230 Cayey, PR 00737-2230

Senado Académico

2020-21
Certificación número 33

Yo, Katherine I. Vázquez Rivera, Secretaria Ejecutiva interina del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 12 de noviembre de 2020, tuvo ante su consideración una propuesta de **enmienda a la Certificación 74, 2004-2005**, sometida o presentada por la Comisión de Asuntos Claustrales. Mediante esta certificación se contempla el plan de desarrollo docente.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico aprobó la Política de desarrollo profesional para el personal docente.

Esta determinación deroga la Certificación 74 (2004-05) y sus enmiendas.

El documento se hará formar parte de la presente Certificación.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día trece de noviembre de dos mil veinte.

Katherine I. Vázquez Rivera
Secretaria Ejecutiva interina

Vo. Bo.

Glorivee Rosario Pérez
Rectora y Presidenta
del Senado Académico



Tel. (787) 738-2161, exts. 2158 - Fax (787) 263-6665 - senadoacademico.cayey@upr.edu



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY
Decanato de Asuntos Académicos

POLÍTICA DE DESARROLLO PROFESIONAL PARA EL PERSONAL DOCENTE

INTRODUCCIÓN

La Universidad de Puerto Rico en Cayey reconoce la importancia que tiene el desarrollo profesional de su personal docente para alcanzar las metas institucionales y promover el aprendizaje de sus estudiantes. Profesores, consejeros, bibliotecarios, investigadores y psicólogos se unen, junto al personal no docente, en un esfuerzo colectivo y constante por mejorar la calidad de la educación superior en nuestro recinto. Un programa efectivo para incentivar el desarrollo profesional del personal docente debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Las metas y la orientación académica particular del recinto, que hace énfasis en la enseñanza, la investigación, la creación, el servicio a la comunidad con enfoques interdisciplinarios.
2. La importancia de mantenerse al día en las disciplinas de estudio y las interrelaciones entre estas.
3. La amplitud de los enfoques pedagógicos que han probado ser efectivos en la educación superior y la flexibilidad para atender los múltiples estilos de aprendizaje.
4. Los recursos necesarios para apoyar el desarrollo profesional de la facultad y utilizarlos efectivamente en el proceso educativo.
5. El balance entre el beneficio individual y el colectivo.

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES E INTERESES

Es imperativo que existan mecanismos adecuados para identificar las necesidades e intereses de desarrollo de los docentes antes de planificar actividades específicas. A continuación, se describe el proceso general que se usará para identificar estas necesidades e intereses.

- A. Al finalizar cada año académico, el Decanato de Asuntos Académicos auscultará las necesidades e intereses de desarrollo del personal docente en las siguientes áreas:
 1. contenidos y metodologías inherentes a las disciplinas
 2. estilos, modelos, y estrategias de enseñanza

3. medición, *assessment*, evaluación, investigación, creación artística y servicio comunitario

4. asuntos reglamentarios

B. Antes de concluir el segundo semestre, el director(a) de departamento incluirá en la agenda de una reunión el tema de las necesidades de desarrollo profesional y promoverá la participación docente en los esfuerzos del Decanato de Asuntos Académicos.

ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL

El desarrollo profesional de nuestro personal docente, a nivel institucional, se atiende con estrategias variadas que pueden clasificarse como se describe a continuación:

1. Una orientación académica y profesional antes de comenzar el periodo lectivo de cada semestre.
2. La oferta semestral de actividades de desarrollo profesional será organizada por las diferentes unidades del Decanato. Las actividades se realizarán en el recinto o de forma virtual. Se incluirán en el calendario de actividades que publicará el Decanato.
3. Desarrollo de módulos en línea con las políticas, procedimientos y normas institucionales que deben conocer todos los docentes de la institución.
4. Apoyo para el desarrollo profesional individual. El Decanato Académico consignará una partida para el apoyo al personal docente que solicite participar en actividades de mejoramiento profesional. Se fomentará una distribución balanceada de este presupuesto entre los departamentos, sin establecer cuotas específicas entre estos.

HORAS REQUISITOS DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL

La importancia del mejoramiento profesional está consignado en el Reglamento General de la UPR en el artículo 45.3.4 sobre los criterios de evaluación y en el artículo 63.1.8 relacionado a deberes y atribuciones del personal docente. Por lo tanto, es una actividad inherente a labor docente porque aspiramos a ser una facultad que se mantiene al día en nuestras disciplinas, las reglamentaciones que regulan la labor e interacción con los estudiantes, así como en las metodologías, las estrategias y los estilos de enseñanza.

Para garantizar el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias se establece como política que todo personal docente a tiempo completo de la UPR-Cayey debe demostrar el haber participado de un mínimo de 15 horas de mejoramiento profesional por año académico. Los docentes pueden cumplir con estas horas de mejoramiento profesional de manera diversa utilizando una o más de las estrategias mencionadas en la sección anterior.



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

PO Box 372230 Cayey, PR 00737-2230

Senado Académico

FE DE ERRATA DE LA CERTIFICACIÓN NÚMERO 33 (2020-21)

Yo, Katherine I. Vázquez Rivera, Secretaria Ejecutiva interina del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

CERTIFICO: Que se emite esta Fe de Errata a la Certificación 33 (2020-21) del Senado Académico para corregir lo siguiente, a los efectos de que bajo Estrategias de Desarrollo Profesional:

Donde lee:	Lea:
"Una orientación académica..."	"Una actividad académica..."

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día diecisiete de diciembre de dos mil veinte.

Katherine I. Vázquez Rivera
Secretaria Ejecutiva interina

Vo. Bo.

Glorivee Rosario Pérez
Rectora y Presidenta
del Senado Académico

